

Bogotá D.C.

Señores
ESPERANZA MORENO BAUTISTA Y MARÍA MARGARITA MORENO BAUTISTA
Calle 16 Sur No. 25 – 22
Barrio Aguas Claras
CARTELERA
Ciudad

Asunto: Comunicación Auto

Referencia: Expediente No. 440 de 2015

Respetados Señores. Moreno

En el ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993, en concordancia con la Ley 388 de 1997, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 del C.P.C.A., comedidamente le solicitamos comparecer a esta Asesoría, ubicada en la calle 22 Sur No. 1 – 40 Este, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de 7:30 a.m., a 4:30 p.m., con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No. 667 de 2017, de fecha 27 de Septiembre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Si no compareciera dentro del término señalado, se llevará a cabo la notificación por AVISO, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
Alcalde Local San Cristóbal

Proyecto: Juety J. Bonilla – Abogada Oficina de Obras ALSC-Cerros orientales
Elaboro: Juan Carlos Furnietes León – Auxiliar Administrativo- Obras ALSC-Cerros orientales
Aprobó: Dra. María Inés Moyano T. – Asesora de Obras ALSC